



## APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

<b>FECHA</b>	01-08-2022	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	2022-003-021	
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA MUTUA MONTAÑESA. LOTE 1. TERAPIA PRESION NEGATIVA; LOTE 2. TEST ANTIGENOS COVID-19. LOTE 3. TERAPIA BIOLOGICA. LOTE 4. ANESTIA Y OTROS Y LOTE 5. LAPAROSCOPIA.	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	LUIS M. TRUAN SILVA	
<b>ÓRGANOS DE ASISTENCIA</b>	<b>Presidenta</b>	Isabel Sandoval Fernandez
	<b>Vocal Legal</b>	Jose Manuel Fernandez Gutierrez
	<b>Vocal Interventor</b>	Ruben Gallego Martin
	<b>Secretaria</b>	Maria Jose Urraca Sordo

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 14/06/2022 siendo las 09:30 horas del día 1/08/2022 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha inadmitido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, oferta técnica subjetiva **y mediante** fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación ha valorado la oferta técnica realizada por los anteriores empresarios de la siguiente manera:

### LOTE 1: TERAPIA PRESION NEGATIVA

Nº	EMPRESARIO	C2. Criterio social	C3. Criterio Subjetivo: Calidad Técnica de los productos	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B1+B2
1	SMITH AND NEPHEW, S.A.U.	5	47	52

### LOTE 2: TEST ANTIGENOS COVID-19

Nº	EMPRESARIO	C2. Criterio social	C3. Criterio Subjetivo: Calidad Técnica de los productos	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B1+B2
1	ASTURLAB	0	47	47
2	BIO RAD LABORATORIOS	0	47	47
3	CLINIBAX	0	47	47



4	COLL FARMA	0	36	47
5	DANIEL FARMA	0	47	47
6	INTERNACIONAL EMERGENCY SERVICES	0	47	47
7	MAPE ASESORES	5	47	52
8	PROSER MEDICAL	0	47	47
9	TRYNDAMERE	0	47	47

### LOTE 3. TERAPIA BIOLÓGICA

Nº	EMPRESARIO	C2. Criterio social	C3. Criterio Subjetivo: Calidad Técnica de los productos	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B1+B2
1	FIDIA FARMECEUTICA	0	47	47

Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, los sobres que contiene las ofertas económicas y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

### LOTE 1: TERAPIA PRESION NEGATIVA

Nº	EMPRESARIO	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
1	SMITH AND NEPHEW, S.A.U.	6.494,00 €	48,00 puntos

### LOTE 2: TEST ANTIGENOS COVID-19

Nº	EMPRESARIO	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
1	ASTURLAB	1.800,00 €	31,68 puntos
2	BIO RAD LABORATORIOS	2.280,00 €	25,01 puntos
3	CLINIBAX	2.736,00 €	20,84 puntos
4	COLL FARMA	1.290,00 €	44,20 puntos
5	DANIEL GOMEZ	1.560,00 €	36,55 puntos
6	INTERNACIONAL EMERGENCY SERVICES	1.670,40	34,14 puntos
7	MAPE ASESORES	1.800,00 €	31,68 puntos
8	PROSER MEDICAL	2.016,00 €	28,28 puntos
9	TRYNDAMERE	1.188,00 €	48,00 puntos

### LOTE 3. TERAPIA BIOLÓGICA

Nº	EMPRESARIO	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
1	LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA S.L.U.	35.840,00	48,00 puntos

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por los empresarios y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:



**OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

En consecuencia, el Órgano de Contratación y resuelve que las siguientes proposiciones son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Proposiciones con carácter anormalmente bajo:

<b>1</b>	ASTURLAB
<b>2</b>	BIO RAD LABORATORIOS
<b>3</b>	CLINIBAX
<b>4</b>	COLL FARMA
<b>5</b>	DANIEL GOMEZ
<b>6</b>	INTERNACIONAL EMERGENCY SERVICES
<b>7</b>	MAPE ASESORES
<b>8</b>	PROSER MEDICAL
<b>9</b>	TRYNDAMERE

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 11:45 horas.

**Órgano de Contratación**

---

---

**Presidenta**

---

---

**Vocales**

---

---

**Secretaria**

---

---